

ACTA DE EVALUACIÓN

Con fecha 20 de septiembre de 2022, se reúnen los miembros de la comisión evaluadora compuesta por Sebastián Goza, Álvaro Ravazzano y Gabriela Lopez quienes declaran no tener interés personal, ni tampoco su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, con los proveedores evaluados, siguiendo lo establecido en el Artículo N°62 de la ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado. La comisión de evaluación se compromete además, al correcto ejercicio del poder público por parte de las autoridades administrativas; en lo razonable e imparcial de sus decisiones; en la rectitud de ejecución de las normas, planes, programas y acciones; en la integridad ética y profesional de la administración de los recursos públicos que se gestionan, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°53 del mismo cuerpo legal.

I.- IDENTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN

DESCRIPCIÓN COMPRA	Diseño de proyectos a nivel de ingeniería de detalles
ID MERCADO PÚBLICO	-

II.- EVALUACIÓN

PROPONENTES:	EBP Chile SpA I. Municipalidad de Temuco	EBP Chile SpA I. Municipalidad de Nueva Imperial	ONG EGEEA I. Municipalidad de Paine	ONG EGEEA I. Municipalidad de Calera de Tango	Ecological - I. Municipalidad de Pelarco	Cooperativa de Trabajo Red Genera - I. Municipalidad de Las Cabras	Ahorro Energía SpA - I. Municipalidad de Navidad	Cooperativa de Trabajo Red Genera - I. Municipalidad de Monte Patria	ECOSUSTENTA CONSULTORES - I. Municipalidad de Contulmo	SOCIEDAD DE SERVICIOS DE INGENIERIA A - I. Municipalidad de Cabildo	SOCIEDAD DE SERVICIOS DE INGENIERIA A - I. Municipalidad de Petorca	Apacheta SpA - I. Municipalidad de Huala	Arrocorp - I. Municipalidad de Hualpen	Alex Fernando Abdon Marcelli Albornoz - I. Municipalidad de El Monte	Ecological - I. Municipalidad de Independencia	WILLIAM VIDAL GEISEL - INGENIERIA EIRL - I. Municipalidad de Lebu	Cristobal Fuentes - I. Municipalidad de Alhue	Germaín Antonio Quintana Caldera - I. Municipalidad de Villa Alemana
--------------	--	--	-------------------------------------	---	--	--	--	--	--	---	---	--	--	--	--	---	---	--

* Todo proponente que obtenga un NO como respuesta en cualquier celda de esta etapa de la evaluación, NO pasara a la siguiente fase del proceso de evaluación*

Documentos solicitados en instrucciones al presentar la oferta

1. Antecedentes Administrativos	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
2. Oferta técnica	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2. Oferta económica	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Criterios de Evaluación

Evaluación Técnica:																			
Experiencia en Energía 15%	100	100	100	100	40	100	100	100	0	100	100	40	100	100	40	100	0	100	
Experiencia en Diseño de Proyectos 15%	40	40	100	100	40	100	100	100	100	100	100	100	100	100	40	100	0	100	
Experiencia en participación ciudadana 15%	100	100	100	100	100	40	70	40	0	100	100	40	40	100	100	0	0	100	
Oferta metodológica 35%	70	70	70	70	40	100	100	100	40	100	100	40	40	70	40	100	0	100	
Oferta Económica 15%	0	0	0	0	0	2	0	1	9	4	4	75	18	35	0	44	0	0	
Comuna Energética 5%	0	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	0	100	0	100	0	0	

Ponderación Criterios de Evaluación

Evaluación Técnica (100%)	61	66	75	75	46	76	81	76	35	86	86	57	53	80	41	77	0	80
Experiencia en Energía 15%	15	15	15	15	6	15	15	15	0	15	15	6	15	15	6	15	0	15
Experiencia en Diseño de Proyectos 15%	6	6	15	15	6	15	15	15	15	15	15	15	15	15	6	15	0	15
Experiencia en participación ciudadana 15%	15	15	15	15	15	6	11	6	0	15	15	6	6	15	15	0	0	15
Oferta metodológica 35%	25	25	25	25	14	35	35	35	14	35	35	14	14	25	14	35	0	35
Oferta Económica 15%	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	11	3	5	0	7	0	0
Comuna Energética 5%	0	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	0	0	5	0	5	0	0
TOTAL	60.5	65.5	74.5	74.5	46.0	76.3	80.5	76.2	35.4	85.6	85.6	57.3	52.7	79.8	41.0	76.6	0.0	80.0

III.- OBSERVACIONES

El oferente: Cristóbal Fuentes - Ilustre Municipalidad de Alhue no presenta un equipo de trabajo conformado por 3 profesionales con los perfiles y experiencia indicados en el numeral 3.3.1 de las bases, por lo tanto, según el numeral 6.3.2 letra c) de las bases del concurso, es declarado NO ADJUDICABLE.

Las ofertas técnicas presentadas por los oferentes:

- Ecological Geniuses SPA – Ilustre Municipalidad de Pelarco
- Ecosustenta Consultores – Ilustre Municipalidad de Contulmo
- ARROCORP EIRL - Ilustre Municipalidad de Hualpen
- Ecological Geniuses SPA – Ilustre Municipalidad de Independencia

No cumplen el puntaje mínimo establecido en el numeral 6.3.2 letra b) de las bases del concurso para poder ser adjudicadas, por lo tanto, según evaluación técnica son declaradas NO ADJUDICABLES.

Las ofertas técnicas presentadas por los oferentes:

- EBP Chile SpA – Ilustre Municipalidad de Temuco
- EBP Chile SpA – Ilustre Municipalidad de Nueva Imperial
- Emprendimiento y Generación de Energías Alternativas EGEEA – Ilustre Municipalidad de Paine
- Emprendimiento y Generación de Energías Alternativas EGEEA – Ilustre Municipalidad de Calera de Tango
- Cooperativa de Trabajo Red Genera – Ilustre Municipalidad de Las Cabras
- AHORRO ENERGIA SpA – Ilustre Municipalidad de Navidad
- Cooperativa de Trabajo Red Genera – Ilustre Municipalidad de Monte Patria
- SOCIEDAD DE SERVICIOS DE INGENIERIA – Ilustre Municipalidad de Cabildo
- SOCIEDAD DE SERVICIOS DE INGENIERIA - Ilustre Municipalidad de Petorca
- Apacheta SpA – Ilustre Municipalidad de Huala
- Alex Fernando Abdon Marcelli Albornoz – Ilustre Municipalidad de El Monte
- WILLIAM VIDAL GEISEL - INGENIERIA EIRL – Ilustre Municipalidad de Lebu
- Germán Antonio Quintana Caldera – Ilustre Municipalidad de Villa Alemana

cumplen con el puntaje mínimo establecido en el numeral 6.3.2 letra b) de las bases del concurso para poder ser adjudicadas.

Dado que la presente convocatoria se realiza en formato ventanilla abierta, se procede a adjudicar según orden de ingreso de las ofertas hasta agotar el presupuesto disponible, por lo tanto, el oferente **Germán Antonio Quintana Caldera – Ilustre Municipalidad de Villa Alemana**, queda en lista de espera.

IV.- PROPONENTE ADJUDICADO

Se propone adjudicar las siguientes ofertas presentadas, según presupuesto disponible:

1. EBP Chile SpA – Ilustre Municipalidad de Temuco
2. EBP Chile SpA – Ilustre Municipalidad de Nueva Imperial
3. Emprendimiento y Generación de Energías Alternativas EGEEA – Ilustre Municipalidad de Paine
4. Emprendimiento y Generación de Energías Alternativas EGEEA – Ilustre Municipalidad de Calera de Tango
5. Cooperativa de Trabajo Red Genera – Ilustre Municipalidad de Las Cabras
6. AHORRO ENERGIA SpA – Ilustre Municipalidad de Navidad
7. Cooperativa de Trabajo Red Genera – Ilustre Municipalidad de Monte Patria
8. SOCIEDAD DE SERVICIOS DE INGENIERIA – Ilustre Municipalidad de Cabildo
9. SOCIEDAD DE SERVICIOS DE INGENIERIA - Ilustre Municipalidad de Petorca
10. Apacheta SpA – Ilustre Municipalidad de Huala
11. Alex Fernando Abdon Marcelli Albornoz – Ilustre Municipalidad de El Monte
12. WILLIAM VIDAL GEISEL INGENIERIA EIRL – Ilustre Municipalidad de Lebu

V.- ELABORACIÓN Y REVISIÓN**COMISIÓN EVALUADORA**

PROFESIONAL	Gabriela López	PROFESIONAL	Sebastian Goza	PROFESIONAL	Alvaro Ravazzano
CARGO	Profesional	CARGO	Profesional	CARGO	Profesional
UNIDAD	Agencia de Sostenibilidad Energética	UNIDAD	Agencia de Sostenibilidad Energética	UNIDAD	Agencia de Sostenibilidad Energética
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
					